**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CULTURA**

**NUM. DE OFICIO: 007**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca; a 12 de enero de 2022.

**PROF. JAVIER MORENO COLMENARES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**DE CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA**

**PRESENTE.**

El que suscribe C. VICTOR ABRAHAM MAYORAL RUIZ Director de Cultura, del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca; por medio del presente me dirijo a usted para PRESENTAR la Convocatoria para la selección del grupo de danza de la pluma que representara a Cuilapam de guerrero en la guelaguetza del lunes y su octava 2022.

La cual se basará en los siguientes puntos:

El H. Ayuntamiento constitucional de Cuilapam de guerrero en coordinación con la regiduría de cultura y deportes, invitan a participar en la convocatoria para seleccionar al grupo de danza de la pluma que nos representara ante el comité de autenticidad y así obtener un lugar en la guelaguetza del lunes del cerro y su octava de 2022, conforme a las siguientes bases.

1.- A partir de la de la publicación de la presente convocatoria, los maestros de daza de la pluma podrán inscribir en la casa de la cultura sus grupos conformados por ciudadanas y ciudadanos originarios de nuestro municipio que participen en el fomento, promoción y preservación de las expresiones artísticas y culturales de su municipio, atendiendo las bases de la presente convocatoria.

2.- Queda prohibida la participación de grupos académicos, folclóricos o de instituciones educativas.

3.- Los integrantes de la agrupación deberán ser mayores de edad, originarios del municipio.

4.- No podrán ser parte de la agrupación las personas cuya participación represente un riesgo para su salud y la de los demás integrantes. Por su propia seguridad, y la de los demás, deberán contar con su cuadro de vacunación completo contra el COVID-19, para lo cual deben presentar su certificado de vacunación expedido por la Secretaría de Salud del Gobierno de México el cual podrá generar en la página https://cvcovid.salud.gob.mx

5.- Cada agrupación deberá presentar una sola propuesta basada en la investigación de su patrimonio cultural y dancístico, destacando la riqueza de la cultura propia. La presentación no deberá durar más de doce minutos.

6.-La agrupación deberá elaborar una monografía de su propuesta y presentar un ejemplar impreso en original y uno en formato PDF en una memoria USB. Para la elaboración de la monografía se deberá basar en un formato establecido que se les proporcionará en la casa de la cultura.

7.-Relación definitiva de integrantes de la Delegación que contenga: nombre completo y edad cumplida al momento del registro de todos los danzantes o bailarines, director Artístico y Responsable de la Delegación, 3 fotografías recientes tamaño infantil de cada uno de los antes mencionados, en blanco y negro o a color.

8.- Copia de identificación oficial de todos los integrantes de la Delegación (INE o pasaporte vigente).

9.-La fecha límite de inscripción será el día 26 de enero de 2022 mediante un oficio solicitando la inscripción de su grupo.

10.- El evento se llevará a cabo el día 29 de Enero de 2022 en el Auditorio ubicado en el Barrio San Lucas a las 16:00 hrs.

11.- Se realizará una junta previa el día 14 de Enero de 2022 a las 17:00 hrs. En la casa de la Cultura.

12.- La omisión de algún requisito señalado en esta Convocatoria causará la nulidad automática de la solicitud de participación.

13.- El fallo que emita los jueces será inapelable.

14.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Regiduría de Cultura y Deportes.

Sin otro particular y en espera de su autorización, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

***“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. VICTOR ABRAHAM MAYORAL RUIZ**  **Director de cultura municipal**  **SOLICITA** |  | **ROBERTO MIGUEL SILVA**  **Regidor de cultura y deportes**  **VO. BO.** |